



**COORDINACIÓN DE PROYECTOS E INVERSIÓN URBANA**

Equipo Infraestructura y Gestión de Pavimentos  
 Interno N° 726 30/05/2013

ORD. N° 2417 /

**ANT.:** Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones.

**MAT.:** Solicita informar déficit comunal de pavimentación y repavimentación de vías locales al 23° Proceso de Selección 2013 del Programa de Pavimentación Participativa.

SANTIAGO, 06 JUN 2013

**DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : ALCALDES REGION METROPOLITANA**

En atención al desarrollo del 23° Proceso de Selección de Proyectos, correspondiente al Programa de Pavimentación Participativa y a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003, que establece que para la aplicación del Programa, la SEREMI debe mantener un catastro actualizado de las obras de pavimentación que se construyan en cada comuna y conocer el déficit de pavimentación y repavimentación de vías locales, indicadores relevantes para la distribución porcentual de recursos presupuestarios que deberá aprobar el Consejo Regional. Al respecto comunicamos a Ud. lo siguiente:

Esta SEREMI ha desarrollado una planilla Excel que incorpora y resume estos requerimientos, el cual deberá ser completado por su municipio. Esta matriz contiene un resumen del déficit total informado y la proyección de metros lineales que proyecta postular al 23 ° Proceso de Postulación, como también, las vías asociadas al Programa de Recuperación de Barrios, según se indica a continuación:

COMUNA	RESUMEN DEFICIT 2012		PROYECCION POSTULACION DE VIAS LOCALES (CALLES Y PASAJES)		PROYECCION POSTULACION DE VIAS PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS	
	DEFICIT PAVIMENTACION (CALLES Y PASAJES EN TIERRA) (ml)	DEFICIT REPAVIMENTACION (CALLES Y PASAJES EN TIERRA) (ml)	PAVIMENTACION (ml)	REPAVIMENTACION (ml)	PRB PAVIMENTACION (ml)	PRB REPAVIMENTACION (ml)

Cabe señalar que los metros lineales totales informados en la planilla Excel precedente, deberán estar respaldados por el catastro del déficit de cada uno de los ejes (calles y pasajes en vías locales) con sus correspondientes datos geométricos y separados por calzadas en tierra y repavimentación, tal como se señala a continuación:

COMUNA	TIPO VIA C=calle P=pasaje	NOMBRE DE LA VIA	TRAMO POSTULADO	TIPO VIA C=calle P=pasaje	PAV. NUEVO #1 REPAV.=0	LONG. CALZADA (M)	ANCHO CALZADA (M)	SUPERF. A PAV. CALZADA (M2)	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES (M)

Ambas planillas se encuentra en nuestra Página Web: [www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl). (Documentos Referenciales, "PLA\_DEFICIT\_PROYECCION\_23°").



El plazo para remitir el archivo vía oficio conductor y por correo electrónico vence el 2 de Agosto del 2013. Es importante tener presente que los antecedentes del déficit y la proyección de su postulación en el presente año es permanentemente supervisada por el GORE y el CORE, por lo tanto, las comunas que no informen en los plazos establecidos no podrán disponer de asignación presupuestaria.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

VOJ/JRV/MJD  
DISTRIBUCIÓN:

1. Sres.(as) Alcaldes(as) Región Metropolitana.
2. Sr. Jefe de División de Inversiones-GORE
3. Sr. Secretario Ejecutivo Consejo Regional Metropolitano – CORE.
4. Sr. Director Serviu Metropolitano.
5. Sr. Subdirector Pavimentación y Obras Viales, Serviu Metropolitano.
6. Sr. Jefe de Sección Proyectos de Pavimentación Participativa, Serviu Metropolitano.
7. Ley Transparencia, Art.7/g.
8. Archivo